

Expediente: 1/2026

AP-250-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus sp* con ID 26695, situado en el Distrito San Pablo-Santa Justa, en Avenida Veintiocho de Febrero. (AP-250-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Pinus sp*, situado en Avda Veintiocho de Febrero, Unidad de Gestión perteneciente al Distrito San Pablo-Santa Justa, debido a riesgo no tolerable por inclinación activa detectada en contexto de jornadas de precipitaciones y viento durante el paso de la Borrasca Leonardo (aviso naranja AEMET lluvias, 112 mm acumulados y rachas 105 km/h). Previamente, el ejemplar adolecía de diferentes defectos biomecánicos derivados de su desarrollo en ese entorno y daños por obras que, junto con la saturación del suelo y las ráfagas de viento, podrían favorecer un probable fallo por vuelco sobre la calzada, con el consiguiente riesgo para la seguridad vial.

ESTADO GENERAL: Ejemplar con algunos defectos estructurales en copa. Copa contenida en volumen. Chancros en inserciones de ejes a nivel de la cruz, probablemente asociados a termiteros. Debido tanto a la disminución que se observa en el nivel de cota del suelo (en torno a 20 cm), como a la excesiva cercanía al bordillo, es muy probable que el sistema radicular este importantemente afectado a consecuencia de las anteriores obras del entorno.

OBSERVACIONES: Después de las obras en el entorno, se colocó césped artificial. Este tipo de terreno favorece la saturación del terreno, comprometiendo aún más el correcto desarrollo del sistema radicular y la capacidad de anclaje del pie.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	apdVq1RwShEBExCFQDx5fQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/04/2026 10:14:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/apdVq1RwShEBExCFQDx5fQ==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP250/26) PARTE 1ª

ID: 26695

Código Apeo: AP250/26

UBICACIÓN: Avda Veintiocho de Febrero

Árbol: *Pinus* sp

MOTIVO DEL APEO: riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Pinus* sp, situado en Avda Veintiocho de Febrero, Unidad de Gestión perteneciente al distrito San Pablo-Santa Justa, debido a riesgo no tolerable por inclinación activa detectada en contexto de jornadas de precipitaciones y viento durante el paso de la Borrasca Leonardo (aviso naranja AEMET lluvias, 112 mm acumulados y rachas 105 km/h). Previamente, el ejemplar adolecía de diferentes defectos biomecánicos derivados de su desarrollo en ese entorno y daños por obras que, junto con la saturación del suelo y las ráfagas de viento, podrían favorecer un probable fallo por vuelco sobre la calzada, con el consiguiente riesgo para la seguridad vial.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 18 de marzo de 2026

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP250/26) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO:** riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 06/02/2026
2. **SITUACIÓN:** Avda Veintiocho de Febrero **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
3. **ESPECIE:** *Pinus sp* **Nº ID:**
4. **P.C. (cm):** 119 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Césped artificial
5. **LATITUD DE ACERADO:** Ubicado en mediana de avenida.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación activa detectada tras jornadas de borrascas continuadas de enero y febrero. Posible afectación por saturación del terreno, con reducción de la capacidad de anclaje, además de las tensiones mecánicas transmitidas por las ráfagas de viento.
7. **ESTADO GENERAL:** Ejemplar con algunos defectos estructurales en copa. Copa contenida en volumen. Chancros en inserciones de ejes a nivel de la cruz, probablemente asociados a termiteros. Debido tanto a la disminución que se observa en el nivel de cota del suelo (en torno a 20 cm), como a la excesiva cercanía al bordillo, es muy probable que el sistema radicular este importantemente afectado a consecuencia de las anteriores obras del entorno.
8. **OBSERVACIONES:** Después de las obras en el entorno, se colocó césped artificial. Este tipo de terreno favorece la saturación del terreno, comprometiendo aún más el correcto desarrollo del sistema radicular y la capacidad de anclaje del pie.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

